

H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2024

0056

NO

	TESORERO M
1	1
	In Gus

A: EFRAIN LAMAS LARA
PARA SU GIRO DE: PURIFICADORA DE AGUA
CONDOMICILIO EN: SAN JUAN BEYOTAV
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 8:00 BM HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 26 de FC-BREAL de 20 24.

Atentamente

MUNICIPAL

JEFE DE INGRESOS

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2024 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2025.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE